

BRENES XXI, S.L.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL  
PERIODO: AÑO 2019

**ÍNDICE:**

<b>APARTADO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. OBJETO	2 de 25
2. ALCANCE	2 de 25
3. REFERENCIAS	2 de 25
4. PRESENTACIÓN DE BRENES	3 de 25
5. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	7 de 25
6. ADHESIÓN DE <b>BRENES XXI</b> AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	7 de 25
7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	7 de 25
8. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	8 de 25
9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	9 de 25
9.1 Aspectos medioambientales directos	9 de 25
9.2 Aspectos medioambientales indirectos	10 de 25
9.3 Aspectos medioambientales potenciales	10 de 25
10. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	10 de 25
10.1 Consumo de recursos	10 de 25
10.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	13 de 25
10.3 Vertidos	15 de 25
10.4 Emisiones atmosféricas	15 de 25
10.5 Ruido ambiental	17 de 25
10.6 Biodiversidad	17 de 25
10.7 Gestión de aspectos ambientales indirectos	18 de 25
11. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES	18 de 25
12. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	18 de 25

**1 OBJETO**

**BRENES XXI, S.L.**, con nº de registro EMAS **ES-CA-000046**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), del Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, y del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

**2 ALCANCE**

La presente Declaración Medioambiental hace referencia al año 2019, exceptuando los consumos de agua y electricidad que corresponden a los tres primeros trimestres de 2019 y al periodo enero – noviembre respectivamente.

El ámbito de aplicación coincide con el alcance del sistema de gestión integral de calidad y medio ambiente: **gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente.**

**3 REFERENCIAS**

- o Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- o Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión del 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- o Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- o Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de **BRENES XXI**.

#### 4 PRESENTACIÓN DE BRENES XXI, S.L.

**BRENES XXI** nace en 1.999 de la mano de una serie de profesionales del ocio y tiempo libre con ideas innovadoras, empeñados en trabajar al servicio de las personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. La integra un **equipo multidisciplinar de profesionales** que provienen del campo de la educación, la cultura tradicional, el asociacionismo, la educación ambiental, el deporte y la animación-sociocultural.

La Tabla adjunta muestra los datos principales de **BRENES XXI** :

<b>Razón Social:</b>	<b>BRENES XXI, S.L.</b>
<b>C.I.F.:</b>	B-39459227
<b>CNAE09:</b>	9329 – Otras Actividades recreativas y de entretenimiento
<b>Teléfono y Fax:</b>	942 80 33 76

<b>e-mail:</b>	informacion@grupobrenes.com
<b>Página Web:</b>	www.grupobrenes.com
<b>Domicilio Social y Centro de Trabajo:</b>	Polígono Industrial de Barros, Nave 15, Parcela 21, 39408, Los Corrales de Buelna (Cantabria)
<b>Coordenadas UTM:</b>	X: 412599,11 Y: 4792213,35

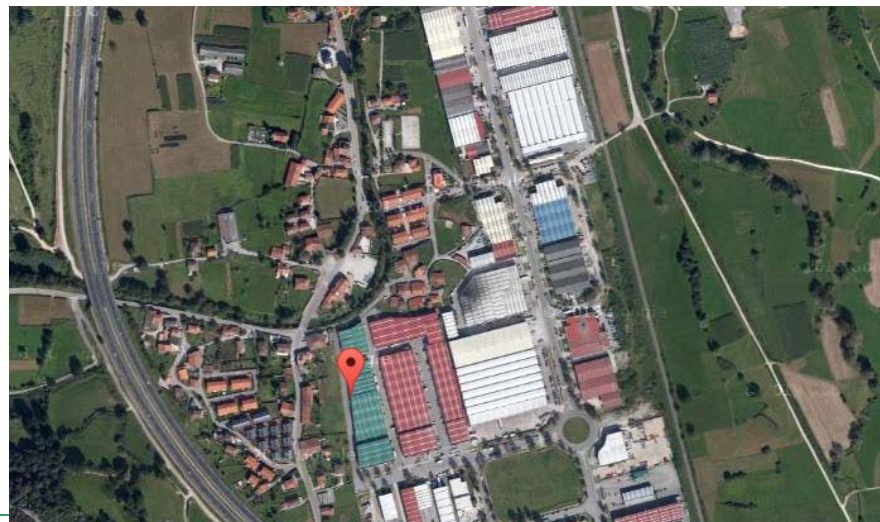


Figura 1. Centro de trabajo de los Corrales de Buelna (Cantabria)

**BRENES XXI** pone a disposición del cliente una amplia oferta de actividades, recursos, experiencia y conocimientos para que cada programa sea el que mejor se ajuste a tus necesidades e intereses.

En Ayuntamientos los principales servicios que se ofrecen son:

- Campamentos, colonias de verano, campamentos de día, campos de voluntariado.
- Ludotecas.
- Programas de Ocio Nocturno y Alternativo.
- Programas de Dinamización Juvenil Rural.
- Actividades de Educación Ambiental.
- Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).



Asimismo se desarrollan eventos destinados a empresas y grupos, con objeto a ayudar a alcanzar los retos que se ha establecido una empresa, fomentar el conocimiento del equipo de trabajo, motivar y propiciar la cohesión de grupo, propiciar un espacio de diversión y esparcimiento, e incentivar a los trabajadores participantes. Los principales servicios que se ofrecen son:

- Campamentos, colonias de verano, campamentos de día.
- Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).
- Formación a la carta





Para colegios se organizan tanto actividades dentro del centro como fuera del mismo. Las actividades que principalmente se ofrecen son:

#### **A realizar en el centro escolar**

- Actividades extraescolares.
- Campamentos urbanos (de día).
- Actividades de Educación ambiental. Juegos de sensibilización, juegos de conocimiento, talleres de reciclaje, talleres naturalistas, y campañas de sensibilización

- Jornadas lúdicas de fin de curso (juegos, gymkhanas, talleres, multiaventura, rocódromo, karaoke...).
- Semanas y jornadas temáticas (deporte, interculturalidad, educación vial, educación para la paz, coeducación...)
- Animación de comedores escolares.
- Animación a la lectura y apoyo al estudio.
- Formación para AMPAS. Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos y Subvenciones.

#### **A realizar fuera del centro**

- Semanas blancas. Estancias en la nieve con actividades como esquí, snowboard, travesía con raquetas, etc.
- Campamentos de Verano. Diseñamos campamentos a medida de las necesidades del centro.
- Semanas verdes. Estancias en diferentes albergues, cuyo objetivo es el acercamiento a la naturaleza.
- Semanas azules. Estancias en algún albergue cercano a la costa, realizando actividades náuticas y juegos acuáticos.
- Diseño y acompañamiento en excursiones de fin de curso, viajes de estudios...





Por otro lado, **BRENES XXI** también está al frente de la Escuela de Tiempo Libre, en la que se ofrece formación acreditada a nivel nacional de auxiliar, monitor y director de tiempo libre. Para ello, cuenta con profesionales del tiempo libre con diversos perfiles: magisterio, pedagogía, animación sociocultural, psicología, educación especial, prevención de riesgos, etnografía, montañismo, educación social, historia, etc.

La **TRASTERÍA DE BRENES** es el aula de formación creada por **BRENES XXI** con el objeto de no sólo ser un aula donde se imparten cursos, sino un espacio de encuentro, de debate, de actividades lúdico – educativas y de iniciativas para profesionales del tiempo libre, educadores, docentes, padres, madres y cualquier persona interesada en el sector de la Educación en el Tiempo Libre, la Educación Ambiental, la cultura y la Intervención social.



Toda esta información se recoge y amplía en la página web de **BRENES XXI**, [www.grupobrenes.com](http://www.grupobrenes.com). En ésta se puede, además de ver imágenes y conocer la empresa, consultar el catálogo de actividades, el díptico de formación de la **TRASTERÍA**, contactar con nosotros y, a través de enlaces, acceder al perfil facebook y otros enlaces y foros.



**BRENES XXI** cuenta con 1.000 de la suma de sus cerca de 100 profesionales del ocio y tiempo libre con otros miembros, aquellos en trabajo al servicio de los proyectos que desde ocupar su tiempo de ocio de sus usuarios crearon, sus y sus actividades. Es por tanto, una empresa joven y emprendedora. Le acompaña un equipo multidisciplinar de profesionales que poseen una gran experiencia en la educación, la cultura, la animación, el voluntariado, el deporte y la intervención social. En definitiva, de un trabajo conjunto que supone una gran diversidad en cada uno de los proyectos que se llevan a cabo.

Creemos nuestra actividad es la educación, la formación y la gestión de proyectos de ocio y tiempo libre de calidad, más como talleres creativos, experimentales, actividades en colaboración, programas de ocio activo, jornadas lúdicas, formativas y culturales, actividades evaluadas, actividades de creación y el ocio libre, grandes juegos, intervenciones culturales y del patrimonio.

Ofrecemos servicios adaptados a cada necesidad y la posibilidad de contar profesionales cualificados que nos ayudan a alcanzar nuestros objetivos.

Brenes XXI cuenta con miembros socios y participantes que utilizan el trabajo en equipo, el juego, la experiencia y el aprendizaje como instrumentos básicos del aprendizaje y la formación, usando los recursos de creación más el entorno rural como el urbanismo y entorno especializado en diferentes sectores de producción cultural, personal, social, etc. Nuestros proyectos y programas se caracterizan por basar su fondo educativo, basado en valores como la creatividad, la participación, la igualdad, el respeto, la interculturalidad y la solidaridad. Siempre con un sentido creativo futuro, desde la formación y actividades de ocio participamos un espacio fundamental.

En todos nuestros proyectos ofrecemos un potencial humano que se caracteriza por una sólida formación y una amplia experiencia en el trabajo con grupos. Nos caracterizamos por una especial personalización, seguridad y nuestros directores de tiempo libre con sus múltiples recursos. Entre sus signos de los instrumentos que nos permiten desarrollar un gran número de actividades y proyectos de calidad.



Este es el proyecto de Brenes, que durante más de 15 años, ha puesto de manifiesto que el ocio, la cultura y el tiempo libre educativo pueden ir de la mano y ser generadores de infinitas actividades



## 5 ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por **BRENES XXI**, y que constituyen el alcance de nuestro Sistema Integrado de Gestión, son las “**gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente**”.



## 6 ADHESIÓN DE BRENES XXI AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa, con nº de registro EMAS **ES-CA-000046**, ha puesto en práctica un sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente que, tomando como referencias las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, pretende convertirse en un instrumento de gestión que potencie la mejora continua en el comportamiento organizativo. Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

## 7 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

**BRENES XXI, S.L.** es una empresa joven y emprendedora dedicada a la educación en el tiempo libre, la animación y la gestión de proyectos de ocio y tiempo libre de calidad.

Desde su creación trabajamos por ofrecer un servicio de calidad basado en ideas innovadoras orientado a aquellas personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. Con objeto de mejorar continuamente la Dirección de **BRENES XXI, S.L.** se ha propuesto implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente en el marco de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS.

Este compromiso se ha recogido en la presente Política de la calidad y el Medio Ambiente, que tiene un principio de disposición pública, y será suministrada a todo aquél que lo solicite. Los principios básicos de nuestra Política son los siguientes:

- Ofrecemos servicios adecuados a cada necesidad y la posibilidad de diseñar producciones originales que den respuesta a momentos y demandas concretas y que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Basamos nuestra actuación en metodologías activas y participativas que utilizan el trabajo en equipo, el juego, la exploración y el descubrimiento como instrumentos básicos del aprendizaje y la diversión, siendo los ámbitos de actuación tanto el entorno rural como el urbano y estando especializados en diferentes sectores de población: infancia, juventud, tercera edad, etc.
- Nuestras actividades y proyectos se caracterizan por tener un fondo educativo, basado en valores como la convivencia, la participación, la igualdad, el respeto, la interculturalidad y la solidaridad. Siempre con un marcado carácter lúdico, donde la diversión y satisfacción de los/as participantes son aspectos fundamentales.
- En todas nuestras actividades ofrecemos un potencial humano que se caracteriza por una sólida formación y una amplia experiencia en el trabajo con grupos.
- Comprometemos atención personalizada, seguridad, monitores y directores de tiempo libre con una titulación reconocida.
- Fomentamos la participación activa de todo el personal de nuestra empresa para mejorar la eficacia y eficiencia de nuestro sistema integrado de gestión.
- Será nuestro propósito la consecución de un desarrollo empresarial ambientalmente sostenible basado en el principio de prevención de la contaminación, de mejora continua del comportamiento ambiental y de protección del medio ambiente.
- Nos comprometemos al estricto cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios ambientales y de la prestación del servicio que nos son de aplicación.

La Política de la Calidad y el Medio Ambiente de **BRENES XXI, S.L.** será anualmente revisada para su continua adecuación, y proporcionará el marco de actuación, establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de la calidad y el Medio Ambiente.

En Torrelavega, a 8 de octubre de 2018



## 8 SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de **BRENES XXI** se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y promoviendo la integración con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

La dirección de **BRENES XXI** demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema Integrado de Gestión de la calidad y el medio ambiente:

- o Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SIG;
- o Asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y el medio ambiente y los objetivos de calidad y ambientales y que son compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- o Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente en los procesos de negocio de la organización;
- o Asegurándose de que los recursos necesarios para el SIG estén disponibles;
- o Comunicando la importancia de una gestión de la calidad y ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SIG;
- o Asegurándose de que el SIG logre los resultados previstos;
- o Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SIG;
- o Promoviendo la mejora continua;
- o Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, **BRENES XXI** tiene en consideración el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personal de la empresa, clientes, participantes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos y residentes, etc.).

Para ello **BRENES XXI** ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que preocupan al público y a otras partes interesadas.

Fruto del análisis del contexto y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas **BRENES XXI** identifica los riesgos y oportunidades relevantes y planifica las acciones oportunas para abordarlas.

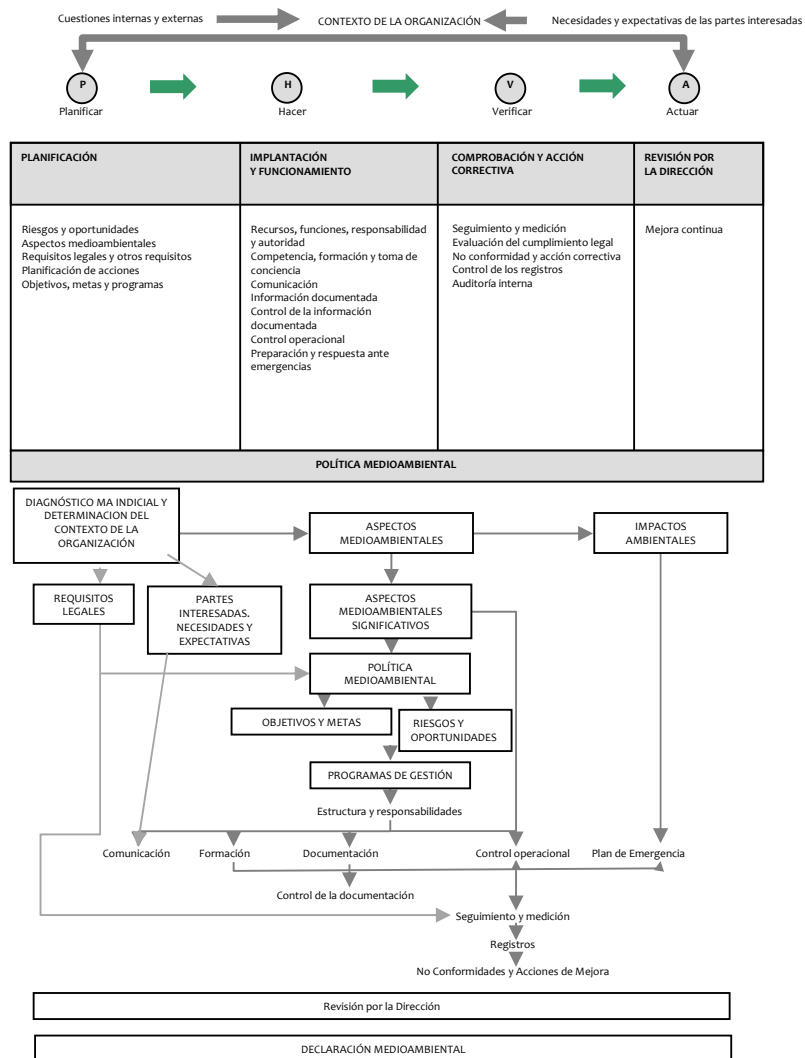
La dirección de **BRENES XXI** revisa anualmente el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta, además de todos los registros incluidos en el mismo, la información obtenida de las investigaciones sobre incidentes previos que pueda influir en su capacidad para conseguir los resultados del SIG, y así asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema de gestión por la dirección, se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua; las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SIG, incluidas los recursos; las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de calidad y medio ambiente; las oportunidades para mejorar la integración del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente a otros procesos de la organización, si fuera necesario; y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- o Los objetivos para el año en curso;
- o El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- o Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

La figura que se ofrece en la página siguiente muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.





## 9 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

**BRENES XXI** identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios desde una perspectiva de ciclo de vida, distinguiendo entre los siguientes:

- o Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- o Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- o Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- o Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realizará en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de partes interesadas,...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

### 9.1 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recoge en las tablas que se muestran a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de gasoil	Vehículos	Agotamiento de recursos naturales	6

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (R-08.01)

En la evaluación de aspectos asociados al diseño de las actividades y proyectos se consideran como criterios la "cantidad" y la "gravedad del impacto" (considerando el uso de materiales reciclados y la inclusión de actividades de sensibilización ambiental en la programación). Estos aspectos no han resultado significativos.

### 9.2 Aspectos medioambientales indirectos

La evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo a través del envío del documento con registro R-06.01 "Información para proveedores: necesidades y expectativas". En éste se informa al proveedor de los requisitos a cumplir en materia medioambiental y se le solicita, además de la devolución del documento firmado como prueba de aceptación de los requisitos, el envío de evidencias de los requisitos ambientales aplicables a su actividad. El aspecto se considera significativo cuando el proveedor no devuelve el documento firmado ni envía las evidencias solicitadas.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS				
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
Proveedores de equipos y juegos: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6	
Proveedores mantenimiento de la impresora: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6	

### 9.3 Aspectos medioambientales potenciales

**BRENES XXI** ha identificado como situación de emergencia posible el incendio.

El criterio de evaluación está en la "criticidad", que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación del aspecto medioambiental potencial, éste no ha resultado significativo.

## 10 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

### 10.1 Consumo de recursos

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación.

Comentar que la empresa posee una estufa de pellets para llevar a cabo la climatización de su centro de trabajo y que se continua trabajando con la empresa distribuidora de electricidad que certifica que el 100% de sus energías son renovables (siendo su FE=0). Teniendo en cuenta esto, se puede decir que el 14,5 % del consumo total energético correspondiente al año 2019, procede de energías renovables, lo que corresponde a 7.532 MWh/año o 0.941 MWh/trabajador.

La producción total de energía renovable es 0.

RECURSO	USO	AÑO 2019		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de papel	Administración	0,125 t	8	0,0156
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Administración	3,5E-4 t	8	4,4E-5
Consumo de agua	Instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores	15 m <sup>3</sup>	8	1,875

RECURSO	USO	AÑO 2019		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones.	3,257 MWh	8	0,407
Consumo de gasóleo	Transporte	44,52 MWh	8	5,57
Consumo de pellet	Climatización	4,275 MWh	8	0,534
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA		52,052 MWh	8	6,51

Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos

Notas.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad; **B**: n° de trabajadores (se han considerado los fijos y no los eventuales que suelen ser contratados en de verano para el desarrollo de las actividades; **A/B**: indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador.

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm y combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 - 2017 (Edición 2019 ([https://www.miteco.gob.es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc\\_nir\\_tcm30-496176.pdf](https://www.miteco.gob.es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc_nir_tcm30-496176.pdf))).

La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m<sup>3</sup>. . El factor de conversión utilizado entre unidades de energía es de 1GJ= 0.28 MWh

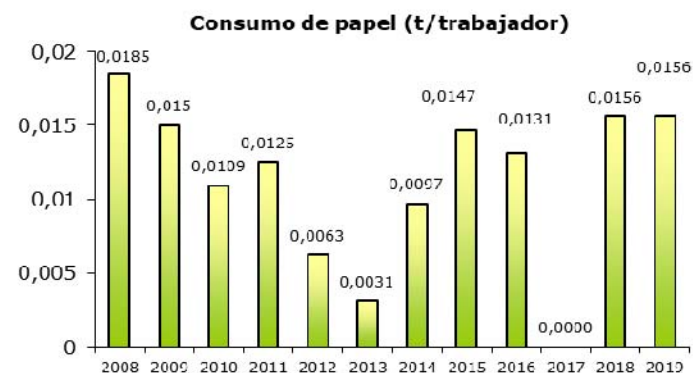
Cambio de unidades 1GJ=0, 28 MWh

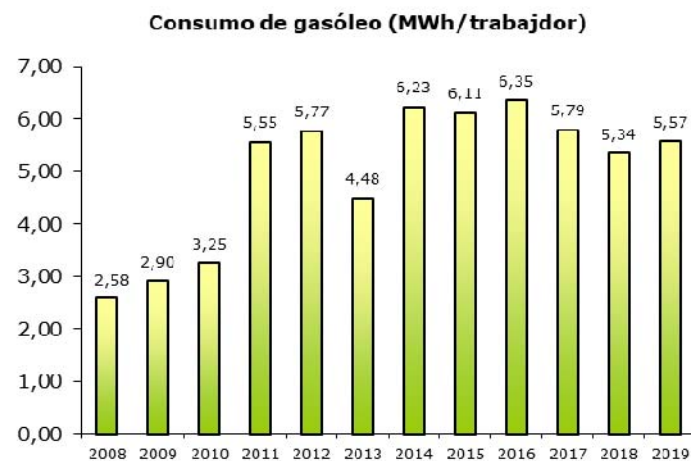
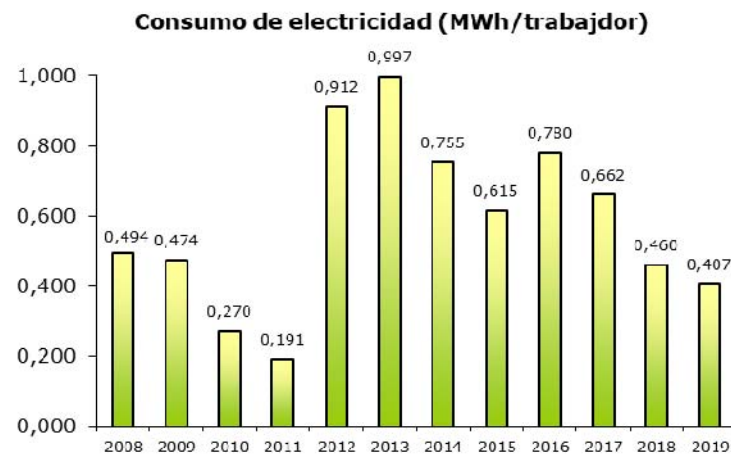
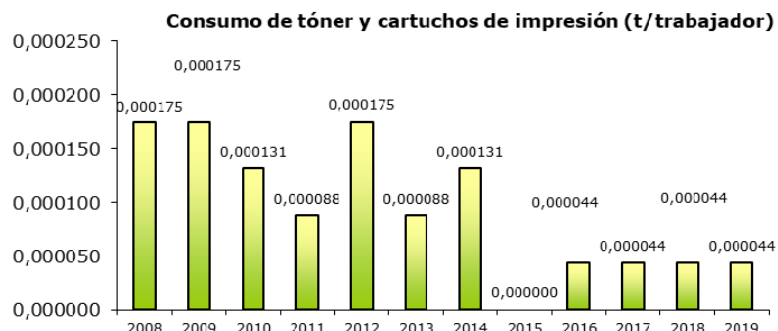
Para el papel se ha utilizado la equivalencia de 1 folio A4 = 5\*10<sup>-6</sup> t.

En el caso de los tóner y cartuchos de impresión se ha estimado que cada unidad equivale a 3,5 \* 10<sup>-4</sup> t

Conforme a las especificaciones del proveedor de pellet el factor de conversión para transformar las unidades de peso de pellets a unidades de energía es: 18MJ/kg (5 kWh/kg).

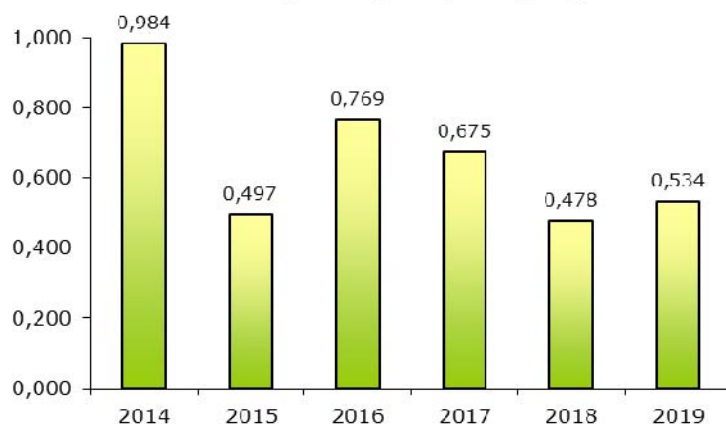
En los gráficos siguientes se comparan los consumos de recursos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.







**Consumo de pellets (MWh/trabajador)**



Cabe destacar que todo el papel utilizado en **BRENES XXI** es reciclado. Asimismo, reseñar que desde la implantación del sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, se llevan a cabo buenas prácticas en la oficina con el objeto de ahorrar en el consumo de este recurso. Éstas son principalmente la priorización del archivo documentación en soporte electrónico y el uso del “papel inservible” por la otra cara en documentación interna, talleres, campamentos, etc. En 2019 se ha procedido a realizar la misma acción que en 2018; se ha comprado un exceso de papel con el objeto de tener en stock para todo el año y parte del siguiente hasta realizar otra compra grande. Desde la dirección no se va a proponer un objetivo de reducción de papel en 2020, pues éste es utilizado únicamente para el envío de documentación a los clientes que lo requieren en este soporte.

En cuanto al consumo de tóner y cartuchos de impresión, comentar que la aplicación de las buenas prácticas ambientales, tales como el uso del soporte electrónico, siempre que sea posible, y la impresión en modo “ahorro” de los documentos, han

hecho que este recurso haya descendido con los años hasta estabilizarse, siendo el consumo de 2019 el mismo que los dos años anteriores. De cara al 2020, la dirección pretende seguir trabajando de la misma forma.

En cuanto al agua se refiere, comentar que en 2019 el consumo de agua ha descendido mucho con respecto al 2018. Esto es debido a que hay facturas con lectura cero debido al error cometido en la misma en 2018. Teniendo en cuenta esto, se puede decir que parte del consumo de 2019 se contabilizó en 2018. Desde la dirección no se va a proponer ningún objetivo de reducción de agua, salvo que una vez que se establezcan las facturas a lecturas reales (no se arrastre el error cometido en 2018), se observe un aumento inexplicable del consumo de este recurso.

El indicador de electricidad, disminuye de nuevo en 2019. Esto se puede achacar a la climatología y las horas de luz. Se han modificado los horarios en invierno y en la actualidad, a pesar de dar márgenes libres de entrada y salida con el objeto de conciliar la vida laboral con la familiar, se está trabajando más en horas diurnas que nocturnas (entre las 9:00 h y las 18:00 h). La dirección no va a proponer un nuevo objetivo en 2020 de ahorro en electricidad, pero sí tendrá presente que, en caso de ser necesario el cambio de alguna luminaria, ésta será LED.

Referente al consumo de combustible, el indicador de 2019 aumentó un poco con respecto al del 2018. Si se tiene en cuenta el ratio en litros/ km, el consumo de 2019 con respecto al 2018 es un poco menor (0,998). Esto se debe principalmente a que una de las furgonetas estaba muy vieja y fue sustituida por otra en enero de 2019, de segunda mano, pero algo más nueva. A pesar de tener intención de proceder a la compra de un vehículo medioambientalmente sostenible (híbrido, eléctrico, etc), de momento no es viable económicamente para la empresa pues existen otras prioridades a las que destinar los presupuestos anuales. Aun así, se va a continuar en 2020 con el objetivo propuesto en 2019 de reducción de consumo de combustible mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en la conducción y la búsqueda de subvenciones y/o financiación para la renovación de la flota de

vehículos teniendo en cuenta el comportamiento ambiental de los mismos y las necesidades y recursos disponibles de la empresa.

Para finalizar, comentar que el consumo de pellets en 2019 aumentó con respecto al 2018. Esto se debe a que en 2018 la estufa estuvo fuera de uso por avería durante unos meses. Desde la dirección no se van a plantear objetivos específicos a corto plazo, pues a fecha de la presente Declaración Ambiental, considera que se hace un uso responsable de los pellets para la climatización de la nave.

### 10.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

Todas las empresas a las que **BRENES XXI, S.L.** presta sus servicios disponen de Puntos Limpios para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos generados como consecuencia de la ejecución de su propio trabajo y el de las subcontratas correspondientes. Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe destacar que todos los residuos generados, una vez finalizada la prestación del servicio, son recogidos por personal de **BRENES XXI, S.L.** y trasladados hasta los puntos limpios dispuestos para la gestión de los mismos.

No obstante, **BRENES XXI, S.L.** tiene dispuestos en su nave una serie de contenedores debidamente etiquetados para almacenar temporalmente, antes de proceder a la entrega al punto limpio o a los contenedores de recogida selectiva municipal, dada la naturaleza de los residuos, aquellos de producción propia.

En la tabla que se ofrece a continuación se resumen las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos generadas en el periodo al que se refiere la presente Declaración Medio Ambiental.

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA GESTOR	AÑO 2019		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Fluorescentes	200121*	Oficina/ Nave Proveedor	0 Kg	8	0
Baterías y acumuladores sin clasificar	200133*	Prest. del servicio Proveedor	0 kg	8	0
Tóner y cartuchos	080318	Oficina Pto. Limpio	3,50E-4 t	8	4,40E-5
Papel y cartón	200101	Oficina Pto. Limpio	0,0125 t	8	1,56E-3
Cenizas	100101	Oficina Pto. Limpio	0,029 t	8	3,63E-3
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS			0,04185 t	8	0,0053
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS			0 kg	8	0

Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos

NOTA: Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (kg para los residuos peligrosos y T para los no peligrosos); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador. El dato correspondiente a la producción de residuos de papel es estimado (un 10 % del consumido) y suele ser similar todos los años; el correspondiente a los tóner y cartuchos de impresión es el mismo que el consumo; y el de la producción de pellets es el especificado por el proveedor: 0,034 kg cenizas/kg pellet.

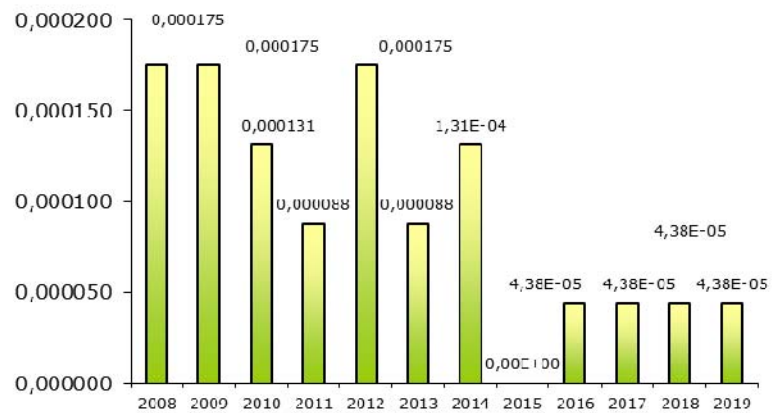
En los gráficos siguientes se compara la producción de residuos de tóner y cartuchos de impresión, de papel y de cenizas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2019.

Como se puede apreciar en ambas representaciones gráficas la producción de estos residuos siguen el mismo comportamiento que los consumos de los recursos de los que proceden.

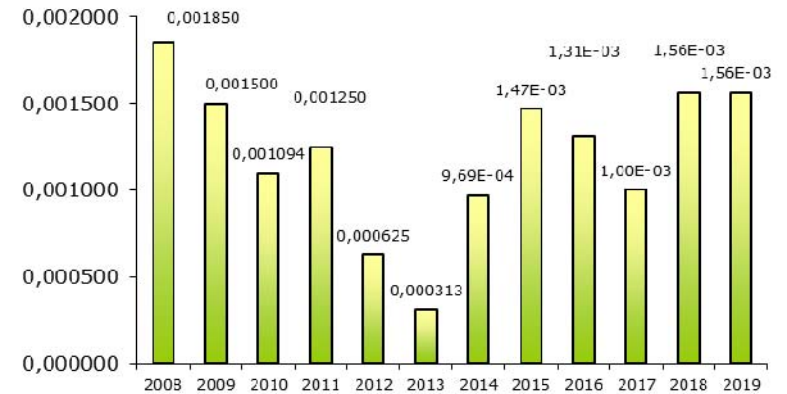
La dirección, de momento, no tiene previsto la reducción de la producción de residuos pues es conocedora del elevado nivel de reciclado que se practica en la empresa, por lo que la dicha producción se produce cuando no existe la posibilidad

de reutilizar y o reciclar el residuo para la realización de alguna actividad interna y/o taller externo.

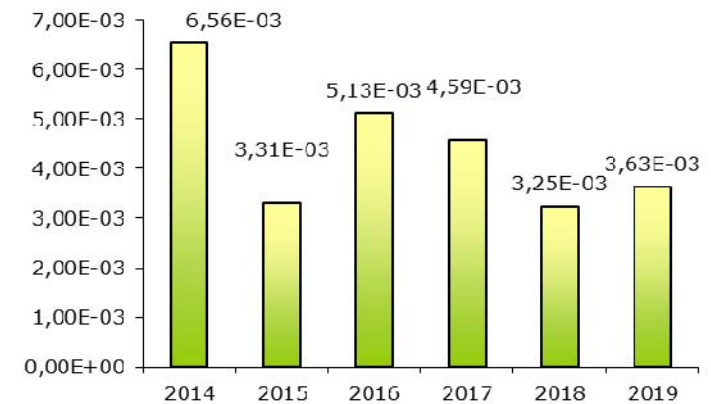
**Residuos de tóner y cartuchos de impresión (t/trabajadores)**



**Residuos de papel (t/trabajador)**



**Residuos de cenizas (t/trabajador)**



### 10.3 Vertidos

Considerando la actividad de **BRENES XXI, S.L.**, los únicos vertidos que se originan son de aguas residuales de tipo sanitario. Estos se generan en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestras oficinas, cuyo destino es la red municipal de Los Corrales. Dada la naturaleza de este vertido es la propia licencia de actividad/apertura la que lo autoriza.

### 10.4 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de **BRENES XXI** proceden de los vehículos empleados en el transporte hasta los lugares donde se lleva a cabo la prestación del servicio.

El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de los vehículos y de la estufa, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en el caso de los vehículos. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

La utilización de la biomasa como combustible tiene unas emisiones neutras al considerarse que el CO<sub>2</sub> emitido en la combustión ha sido absorbido previamente de la atmósfera. El factor de emisión que se aplica por tanto es nulo.

Al no existir equipos de climatización u otros usos con gases refrigerantes no se consideran emisiones asociadas de gases de efecto invernadero derivadas de estas instalaciones.

En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en las siguientes tablas y gráficas se muestran los indicadores de emisión a partir del consumo de combustible para el 2019.

CONTAMINANTE	2019		
	A	B	A/B
GEI	12,037	8	1,505
PM	9,023		1,128
NO <sub>x</sub>	157,90		19,737
SO <sub>2</sub>	23,008		2,876

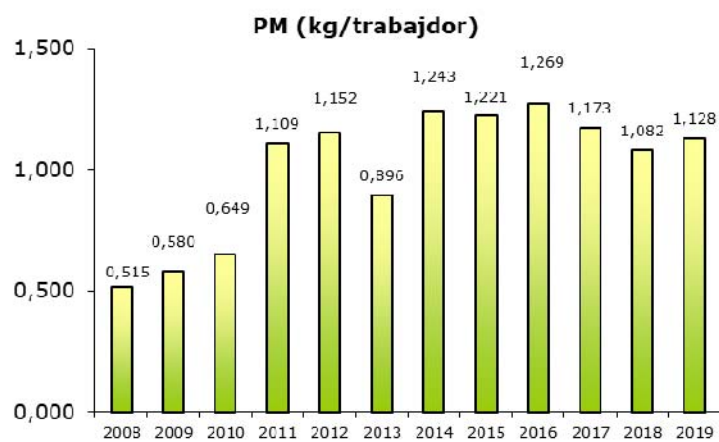
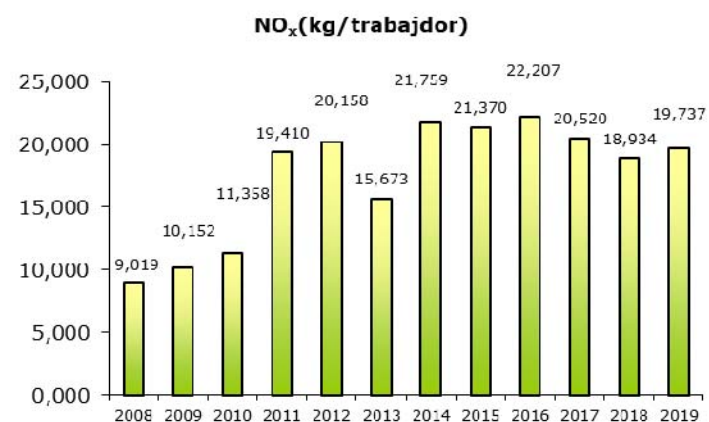
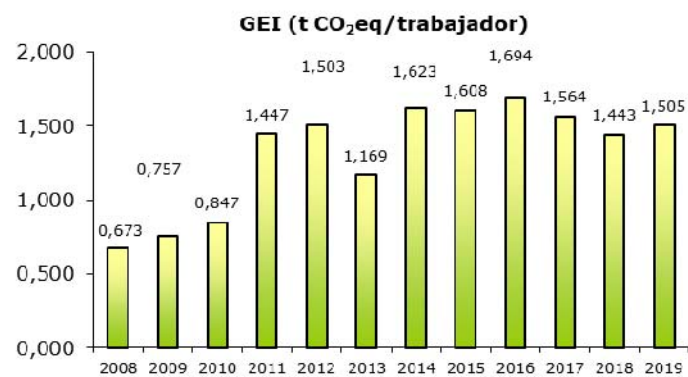
NOTA.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (todas son en kg, excepto los GEI que se expresan en T CO<sub>2</sub>eq); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

- El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 – 2017 (Edición 2019) ([https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc\\_nir\\_tcm30-496176.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es2019-unfccc_nir_tcm30-496176.pdf)). La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m<sup>3</sup>. Por otro lado, cabe destacar que cuando se habla de gases de efecto invernadero (GEI), expresados en kg CO<sub>2</sub>eq, se incluyen los gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kyoto: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub>.
- "BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas", ponencia de VOLVO en Diciembre 2007: NO<sub>x</sub> (kg) = 0,035 \* Consumo de combustible (L) y PM (kg) = 0,002\* Consumo de combustible (L)
- <http://proyectos.lost-away.org/asimus/wp-content/uploads/2009/07/Tecnolog%C3%ADa-BRT-Esp.pdf>
- "Método de cálculo del SO<sub>2</sub> teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil"; RB Bertomeu, S.L. Marzo, 2000; SO<sub>2</sub> (kg) = 0,006\*Consumo de combustible (kg). [http://www.rbertomeu.es/html/docs/AP-E-4\\_Calculo\\_SO2\\_gasoil.pdf](http://www.rbertomeu.es/html/docs/AP-E-4_Calculo_SO2_gasoil.pdf)
- Se considera que la combustión de los pellets (biomasa) no genera emisiones GEI. "Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". [http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/guia\\_huella\\_carbono\\_v2\\_tcm7-379901.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/guia_huella_carbono_v2_tcm7-379901.pdf)

El comportamiento de las emisiones está directamente relacionado con el consumo de combustible (ver apartado 10.1 del presente documento). Desde la dirección no se van a aplicar medidas específicas para la reducción de las emisiones atmosféricas.





### 10.5 Ruido ambiental

Al utilizarse el centro de trabajo exclusivamente como almacén y oficina, todas las emisiones acústicas se producen como consecuencia del funcionamiento de los vehículos durante la prestación del servicio.

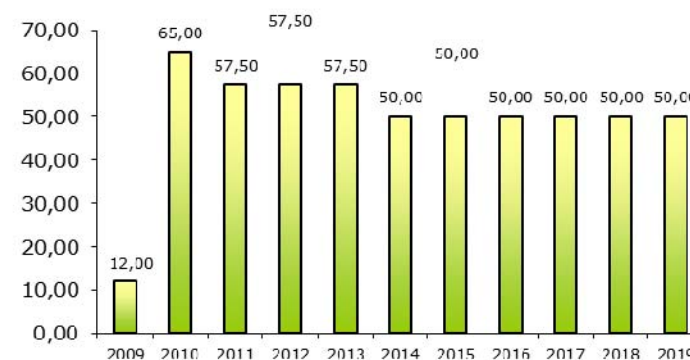
El control de dichas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de la flota de vehículos, así como se superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

### 10.6 Biodiversidad

Para el cálculo del indicador de biodiversidad, se tiene en cuenta la superficie total de la Nave sita en el Pol. Industrial de Barros: 400 m<sup>2</sup>, repartidos en dos alturas de 200 m<sup>2</sup> cada una). Reseñar que el 100% se la superficie está sellada (impermeabilizada) y la organización no posee ni dentro ni fuera del centro de áreas orientadas según la naturaleza.

CONTAMINANTE	2019		
	A	B	A/B
Superficie total	400 m <sup>2</sup>	8	50,0
Superficie sellada total	400 m <sup>2</sup>	8	50,0
Superficie total en el centro orientada a la naturaleza	0	8	0
Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza	0	8	0

**Biodiversidad (m<sup>2</sup>/trabajador)**



### 10.7 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

**BRENES XXI** ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- o *Ruido y emisiones atmosféricas, producción de residuos, vertido de aguas, consumo de recursos y situaciones de emergencia de los proveedores subcontratados para:*
  - *El suministro de equipos y juegos*
  - *El mantenimiento de los vehículos*
  - *El mantenimiento de la instalación contra incendios*
  - *La prestación de servicios de transporte*
  - *La prestación de servicios específicas (actividades de circo, rafting, barrancos, etc.)*
  - *El mantenimiento de la impresora y equipos informáticos*

Para el control de la adecuada gestión de este aspecto **BRENES XXI** ha solicitado a los proveedores cuya actividad se recoge en el párrafo anterior, la aceptación, mediante su firma en el registro R-06.01, de los requisitos ambientales de la organización, así como el envío de evidencias que demuestren su cumplimiento.

A fecha de la presente Declaración Ambiental, se han enviado los requisitos ambientales a todos los proveedores, estando pendiente la contestación por parte de los de suministro de equipos y juegos y de los del mantenimiento del a impresora. La dirección va a continuar con el objetivo propuesto en 2019 de mejorar el control de los proveedores, con el objeto de insistir en la devolución de los registros firmados y el envío de las evidencias solicitadas.

## 11 CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES

**BRENES XXI** evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación del cumplimiento legal, realizada en enero de 2020, no se ha detectado ningún incumplimiento.

A continuación se relacionan las principales disposiciones legales que ha tenido en cuenta la organización:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio español.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto 110/1986, de 30/12/1986, reglamento para la gestión de los residuos sólidos urbanos (Cantabria).

- Decreto 18/2009, por el que se aprueba el Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra la relación de permisos y autorizaciones ambientales disponibles:

REQUISITO LEGAL	PERMISO/ LICENCIA	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Real Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (Artículo 5. Licencias Municipales)	Licencia de apertura, licencia de obra y licencia de actividad	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buena)	30/04/2009
	Licencia de puesta en funcionamiento	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buena)	30/11/2010

## 12 OBJETIVOS, METAS Y PLAN DE ACCIÓN PAA LA MEKORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

**BRENES XXI** establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos medioambientales. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran

los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

**BRENES XXI** para planificar y realizar el seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.03.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo. En las tablas adjuntas se resume el resultado de los objetivos del 2019, y las metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2020.

o **2019:**

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	Nº de proveedores que firman el registro R-06.02 Nº de proveedores que envían evidencias del cumplimiento de requisitos de compra	100% ≥ 75%	Dic 2019	NO CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Insistir periódicamente, mediante correo electrónico y/o telefónicamente, en la importancia de la devolución del registro R-06.02 a aquellos proveedores que no hayan contestado nada y a los que han contestado, pero no han mandado evidencias del cumplimiento de los requisitos		Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME
Mantener actualizado el listado anterior para tener control de las caducidades de la documentación y volverla a solicitar cuando sea necesario.		Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME

OBJETIVO 2	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2019/2018 < 1	Dic 2022	NO CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales en la conducción		Pedro Valle del Viejo	05/2019	CONFORME
Entrega del manual a toda la plantilla para que comience su implantación		Pedro Valle del Viejo	06/2019	CONFORME
Búsqueda de tipos de vehículos con mejor comportamiento ambiental que los actuales y estudio de la mejor opción para cada conductor (híbridos, eléctricos, etc.)		Pedro Valle del Viejo	12/2022	CONFORME
Búsqueda de subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos		Pedro Valle del Viejo	12/2022	NO REALIZADO
Búsqueda de ofertas y compra de vehículos		Pedro Valle del Viejo	12/2022	NO REALIZADO

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	Nº de proveedores que firman el registro R-06.02 Nº de proveedores que envían evidencias del cumplimiento de requisitos de compra	100% ≥ 75%	Dic 2019	NO CONFORME
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Realizar un listado de proveedores a través del cual se pueda controlar a quién se ha enviado el R-06.02 y qué ha contestado, incluyendo caducidades de documentación		Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME
Abrir una carpeta de proveedores para archivar la documentación enviada en expedientes por proveedor		Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME



## o 2020:

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	Nº de proveedores que firman el registro R-06.02 Nº de proveedores que envían el cuestionario ma cumplimentado	100%	Dic 2020	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Modificar el registro R-06.02 estableciendo los requisitos de compra y especificando que si lo firman se comprometen a su cumplimiento.	Pedro Valle del Viejo	03/2020	CONFORME	
Crear un cuestionario de evaluación ambiental de proveedores	Pedro Valle del Viejo	03/2020	CONFORME	
Enviar los nuevos registros a los proveedores que no contestaron al antiguo registro, a los que sólo lo firmaron y no mandaron evidencias y a los nuevos proveedores del 2020 – hacer listado para su control	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Abrir una carpeta de proveedores para archivar la documentación enviada en expedientes por proveedor	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Insistir periódicamente, mediante correo electrónico y/o telefónicamente, en la importancia de la devolución de los registros cumplimentados	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Mantener actualizado el listado anterior para tener control de las caducidades de la documentación y volverla a solicitar cuando sea necesario.	Pedro Valle del Viejo	12/2020		

OBJETIVO 2	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2019/2018 < 1	Dic 2022	
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales en la conducción	Pedro Valle del Viejo	05/2019	N/A – META CONSEGUIDA EN 2019	
Entrega del manual a toda la plantilla nueva o que tenga multas por exceso de velocidad para que comience su implantación	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Búsqueda de tipos de vehículos con mejor comportamiento ambiental que los actuales y estudio de la mejor opción para cada conductor (híbridos, eléctricos, etc.)	Pedro Valle del Viejo	12/2022		
Búsqueda de subvenciones para la adquisición de este tipo de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022		
Búsqueda de ofertas y compra de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022		

El programa de gestión del plan de acción establece el departamento afectado, el origen, el responsable de su consecución la fecha de realización, su estado y la evaluación de la eficacia.

A continuación se resume el resultado del plan de acción de mejora del comportamiento ambiental propuesto durante el 2019.

Num. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVINE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acogida y sus anexos al personal de nueva incorporación por muy eventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALIDAD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/2019	31/12/2019	Finalizada	EFICAZ
2	Modificación del registro de comunicación externa a otro en forma de listado mucho más funcional.	CALIDAD Y MA	RIESGO 5	CSIG	10/01/2019	10/01/2019	Finalizada	EFICAZ
7	Se ha elaborado un documento de necesidades y expectativas dirigido a los proveedores (R-06.02) y se procederá a su envío periódico a medida que se vayan realizando las compras	DIRECCIÓN	RIESGO 26	CSIG	31/12/2019	31/12/2019	En Marcha	

Num. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVINE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
8	Contratación de consultora externa para el asesoramiento en determinados procesos del SIG (aspectos ambientales, requisitos legales ambientales, etc.)	CALIDAD Y MA	RIESGO 28, RIESGO 29, RIESGO 32	CSIG Y ATA	02/01/2019	02/01/2019	Finalizada	EFICAZ
9	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraciones públicas para cualquier duda	MEDIO AMBIENTE	RIESGO 31	CSIG Y ATA	31/12/2019	31/12/2019	Finalizada	EFICAZ
10	Se realizarán formaciones específicas para los miembros del equipo de emergencia. En los campamentos de larga duración se llevarán a cabo simulacros de emergencia	CALIDAD Y MA	RIESGO 35	DIRECCIÓN	31/12/2019		Por Iniciar	

Finalmente se recoge, a fecha del presente documento, el plan de acción previsto para el 2020 relacionado con los aspectos ambientales o la gestión ambiental.

Num. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acogida y sus anexos al personal de nueva incorporación por muy eventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALIDAD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/2020		Por Iniciar	
2	Mandar todas las comunicaciones externas que se reciban (a excepción de publicidad y facturas) a la consultora externa para que sea ésta la que, junto con el gerente determine su relevancia y en caso de necesitar dar respuesta coordine con el gerente quién va a proceder a su realización, cuándo y cómo.	CALIDAD Y MA	RIESGO 5	CONSULTORA EXTERNA + DIRECCIÓN	31/12/2020		Por Iniciar	
7	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraciones	CALIDAD Y MA	RIESGO 31	CSIG Y ATA	31/12/2020		En Marcha	

Num. Acción	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA REALIZACIÓN	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
	nes públicas para cualquier duda							
8	Se realizarán formaciones específicas para los miembros del equipo de emergencia. En los campamentos de larga duración se llevarán a cabo simulacros de emergencia	RR.HH	RIESGO 35	DIRECCIÓN	31/12/2020		Por Iniciar	

La presente Declaración Medioambiental, que consta de 25 páginas numeradas de la 1 a la 24, ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

Este documento tiene carácter público y será suministrado a todo aquél que la solicite. Una vez validado, estará a disposición de cualquier persona interesada en las oficinas de nuestro centro de trabajo, y tan pronto sea posible se colgará de la página web: <http://www.grupobrenes.com/>

En los Corrales de Buelna a 15 de enero de 2020



Fdo. Juan Ángel Fernández Cayón  
Gerente

Verificador Medioambiental: LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA) (ES-V-0015)

Responsable de la verificación: José Ramón Toribio Aguirre